

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
KORI**

**Dictamen de los auditores independientes  
Estados Financieros Auditados  
Al 31 de Diciembre del 2019**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
KORI**

**ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de Diciembre del 2019**

**Indice**

	<b>Página</b>
Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
Estados financieros:	
Estado de Situacion Financiera	3
Estado de Resultados	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-21

**Abreviaciones**

S/.	=	Nuevo sol (moneda peruana)
US\$	=	Dólar estadounidense

---

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los señores miembros del Consejo de Administración**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Para fines de presentación de los Estados Financieros se realizó una reclasificación en las cuentas.

**Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, esta responsabilidad incluye :diseñar implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ,ya sea como resultado de fraude o error seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoria, Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la junta general de colegio de contadores públicos de Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

Al realizar esas evaluaciones de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la institución en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión de auditoría.

**OPINIÓN**

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI al 31 de diciembre del 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Arequipa, Perú 22 de Enero del 2020

Refrendado por:



---

**CPC. Luís Roberto Gamero Juárez (Socio)**  
**Contador Público Colegiado**  
**Matricula No. 596**

